



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACOCHA

"Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

ACUERDO DE CONCEJO N° 040-2024-MDP

30 de julio de 2024

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACOCHA

POR CUANTO:

El Concejo de la Municipalidad Distrital de Pacocha, en sesión ordinaria N° 012-2024-MDP de fecha 25 de julio del 2024 se trató como punto de agenda "dejar sin efecto el Acuerdo de Concejo N° 13-2024-MDP".

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad conforme a lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú establece que "Las Municipalidades Provinciales y Distritales son los Órganos de Gobierno Local y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia", autonomía que según lo estipulado por el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, modificada por la Ley N° 31433, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativo y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, en su artículo 41° señala que los acuerdos son decisiones, que toma el concejo referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una determinada conducta o norma institucional.

Que, mediante el Informe N° 165-2024-A.CONT-SATI-MDP, de fecha 07 de mayo del 2024 se informa que (...) *en atención a la Resolución Subgerencial N° 15-2024-SATI-MDP que aprueba la donación de doscientos sesenta y uno (261) bienes muebles patrimoniales de propiedad de la Municipalidad Distrital de Pacocha calificados como residuos de aparatos eléctricos y electrónicos – RAEE, se menciona que a la fecha el donatario Empresa ECO-SISTEMA RAEE SAC beneficiario de la presente donación no se apersono para la ejecución de la entrega de los bienes muebles dados de baja (...).*

Que, mediante Informe Legal N° 138-2024-SGAJ-MDP, la Subgerencia de Asesoría Jurídica opina que (...) *de acuerdo a la normativa vigente, así como a las opiniones técnica emitidas, considera que corresponde derivar el presente informe a la comisión de regidores pertinente para posteriormente tratarlo en sesión de concejo, esto con la finalidad de dejar sin efecto de acuerdo de concejo N° 13-2024-MDP (...).*

Que, mediante Dictamen N° 009-2024-CDLIA-CM-MDP, la comisión de Desarrollo Local, Institucional y Administración de fecha 11 de julio de 2024, acuerda dejar sin efecto el Acuerdo de Concejo N° 013-2024-MDP, de fecha 21 de febrero del 2024 que aprueba la donación de 261 bienes muebles patrimoniales de la Municipalidad Distrital de Pacocha, dados de baja por causa de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos – RAEE a favor de la empresa ECO-SISTEMA RAEE S.R.L.

Que, mediante Sesión Ordinaria N° 012-2024-MDP, de fecha 25 de julio de 2024 se aprobó por unanimidad dejar sin efecto el Acuerdo de Concejo N° 013-2024-MDP de fecha 21 de febrero de 2024 que acordó aprobar la donación de 261 bienes muebles patrimoniales de propiedad de la Municipalidad Distrital de Pacocha, dados de baja por causa de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos –RAEE a favor de la empresa ECO-SISTEMA RAEE SRL.

Que, estando a las facultades otorgadas por la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, Reglamento Interno del Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de Pacocha, El Concejo Municipal en sesión ordinaria de Concejo de fecha 25 de julio de 2024 por unanimidad,





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACOCHA

"Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia, y de la Commemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. – **DEJAR SIN EFECTO** el Acuerdo de Concejo N° 013-2024-MDP que aprobó la donación de 261 bienes patrimoniales de propiedad de la Municipalidad Distrital de Pacocha, dados de baja por causa de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos – RAEE a favor de la empresa ECO-SISTEMA RAEE SRL.

ARTÍCULO SEGUNDO. – **ENCARGAR** a la Gerencia Municipal y las diferentes áreas de la Municipalidad Distrital de Pacocha, el cumplimiento y ejecución del presente Acuerdo de Concejo.

ARTÍCULO TERCERO. – **ENCARGAR** a la Secretaría General la notificación y distribución interna del presente Acuerdo de Concejo, a la Sub Gerencia de Administración y Tecnología de la Información la publicación del presente en el portal Institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACOCHA

Leg. Mary Rose Sotomayor Paredes Velasco
Secretaría General
CAM 1171

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACOCHA

Abg. Juan Humberto Romerez Flores
ALCALDE